

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 347/2024 D.E.

VISTO:

El Concurso de Precios N° 26, convocado por Decreto N° 337/2024, para la compra de productos de limpieza para la pileta del polideportivo,

CONSIDERANDO:

Que al acto fueron invitadas a participar las siguientes firmas:

- Romani, Mario David, con domicilio en 9 de Julio y Caseros, Larroque, E. Ríos
- Calero, Martín Waldemar, con domicilio en 25 de Mayo 205, Larroque, E. Ríos
- Reverdito, Marcelo Raúl, con domicilio en A. Argentina 71, Larroque, E. Ríos
- Fallet, Christian Román, con domicilio en Olegario V. Andrade 72, Larroque, E. Ríos
- El Pingo S.R.L., con domicilio de Urquiza 858, Larroque, E. Ríos

Que el acto de apertura de sobres se realizó en fecha y hora previstos, recibándose las siguientes ofertas:

-**Sobre N° 1:** presentado por Calero, Martín Waldemar, cotiza todos los ítems por un total de pesos dos millones doscientos setenta y seis mil quinientos (\$ 2.276.500.-)

-**Sobre N° 2:** correspondiente a Reverdito, Marcelo Raúl, cotiza los ítems 1, 2, 3 y 4, por un total de pesos un millón setecientos treinta y dos mil (\$ 1.732.000.-), IVA incluido,

-**Sobre N° 3:** presentado Por Romani Mario David, cotiza la totalidad de los ítems por la suma de pesos un millón novecientos ocho mil novecientos veinte (\$ 1.908.920.-),

-**Sobre N° 4:** presentado por El Pingo S.R.L., cotiza los ítems 1, 2, 3 y 4, por la suma de pesos dos millones setecientos sesenta y un mil doscientos (\$ 2.761.200.-),

Que realizada las consultas con las áreas competentes y el informe del Secretario de Gobierno, quien luego de analizar la única oferta recibida, aconsejan se adjudique la compra del material motivo de este concurso, de la siguiente manera: a Reverdito, Marcelo Raúl, los ítems 1, 2, 3 y 4, por la suma pesos un millón setecientos treinta y dos mil (\$ 1.732.000.-) y a Calero Martín Waldemar, el ítem 5, por la suma de pesos veintiocho mil quinientos (\$ 28.500.-)

Que corresponde dictar la norma legal que apruebe lo actuado, atribución que tiene el Departamento Ejecutivo

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

Artículo 1º: Apruébese lo actuado respecto al Concurso de Precios N° 26, convocado por Decreto N° 337/2024, para la compra de productos de limpieza para pileta del polideportivo

Artículo 2º: Adjudicase la provisión del material licitado a: Reverdito, Marcelo Raúl, los ítems 1, 2, 3 y 4, por la suma pesos un millón setecientos treinta y dos mil (\$ 1.732.000.-) y a Calero Martín Waldemar, el ítem 5, por la suma de pesos veintiocho mil quinientos (\$ 28.500.-)

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición se imputara a: Cuenta 687, Subcuenta 318, Jurisdicción 1, Finalidad 5, Función 10, Sección 01, Sector 01, Partida Principal 02, Partida. Parcial 20 P. Sub. Parcial 00, del presupuesto municipal vigente.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.

DESPACHO, 18 de octubre de 2024.


Eduardo Dario De Zan
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-21545475-5
Municipalidad de Larroque




Lic. Francisco Benedetti
Presidente Municipal
CUIT: 20-30623819-2
Municipalidad de Larroque